

El Eco de Cartagena

DECANO DE LA PRENSA DE LA PROVINCIA

SEGUNDA EPOCA

POR LA PAZ UNIVERSAL

La «Gaeta» ha publicado el real decreto creando una comisión encargada de estudiar desde el punto de vista de los intereses y conveniencias nacionales, la eventual constitución de una Sociedad de las Naciones y la participación de España en la misma, en su plena soberanía.

En la exposición que acompaña a dicho decreto manifiesta el ministro de Estado que la guerra, al fin terminada, entre dolores y miserias, ha condecorado un nobilísimo ideal; de la formación de la Sociedad de las Naciones, con la que se trata de hacer durable la paz entre los diversos Estados, reemplazando en la resolución de los conflictos la fuerza por el derecho, y asentando como supremas normas de la vida internacional la libertad de los pueblos y la justicia en sus relaciones.

Recuerda que este anhelo es tan antiguo como la civilización, y después de consignar que el programa de la gran familia humana pertenece al dominio de los utopistas, cita la Conferencia de la Paz y los acuerdos de 1899 y de 1907.

«El clamor que a los pueblos beligerantes ha arrancado su martirio—añade—, acerca a la realidad la utopía. De la formación de la Sociedad de las Naciones han hablado los mas altos Poderes de la tierra. Hombres de estudio de casi todos los países se han adherido a tan levantada aspiración, mostrándose dispuestos a trabajar por su logro. Pensadores y publicistas abundan y dilatan con generosa, tenacidad esa idea, y la propagan entre las multitudes, cuyos ánimos comienzan a sentir los estremecimientos precursores del apasionado entusiasmo por una gran iniciativa. La sublime quimera ha entrado en el campo de las posibilidades, y principia a ser un problema en las esferas políticas y diplomáticas.»

La intervención de España la justifica el ministro de Estado en los términos siguientes:

«España, para honor suyo, no ha permanecido indiferente e insensible a la percepción de ese ideal. El sentir público ha dado de ello testimonios, que han tenido sus resonancias en la prensa, y por modo muy acertado en las Cortes. Quiere ser obrero eficaz en ese concierto de pueblos que se disponen a construir un mundo moral, mejor que el presente, para legarlo a las generaciones venideras.»

El problema de la incorporación de España a una nueva organización de las relaciones entre los diversos Estados, plantea una serie de cuestiones de la más alta importancia en los órdenes jurídico, político, económico, militar y social, y en general en toda la esfera del Derecho público.

Precisa, en primer término, examinar la constitución de los organismos a quienes se encomienda la resolución de los conflictos internacionales; el establecimiento y estructura de los poderes arbitrales, para resolver las contiendas jurídicas, y de obligada mediadora para las no jurídicas; las garantías de permanencia en el cometido y de independencia en la función de estos órganos, el Derecho internacional; los medios de incorporar a esas instituciones la adhesión cálida y activa de las multitudes; la fuerza de las decisiones de tal organismo; y los medios de hacer efectivas las sanciones, ya de orden económico, ya de carácter materialmente coercitivo.

Oficialmente no ha sido planteado aún el asunto. España no ha recibido proporción alguna autorizada. No hemos, por consiguiente, adquirido compromiso alguno, y nuestra libertad de acción permanece íntegra. Pero la idea está en marcha, e impulsada por el ardiente deseo de hacer durable la paz, y por la creciente interdependencia de las economías nacionales, dentro de la comunidad civilizada, se va abriendo camino, y llegará, sin duda, a realizarse.

Para que el concurso de España a

dicha idea pueda ser fecundo y útil para la Humanidad y para los intereses nacionales, es necesario que todos esos múltiples problemas que la formación de la Sociedad de las Naciones suscita, sean estudiados previamente con toda la minuciosidad y atención que su trascendental importancia reclama. La materia es por demás ardua y compleja.

Los gobernantes que, en su hora, hayan de asumir las responsabilidades de resolver sobre este asunto, necesitarán hallarse asistidos del previo conocimiento que a la materia puedan aportar el concurso de las personalidades más capacitadas para tal fin.

Por último, se expone que son varios los países que, comprendiéndolo así, han constituido ya comisiones consultivas compuestas por autorizadas personalidades, para que practiquen ese estudio y ofrezcan a los Poderes respectivos el fruto de sus tareas y que, por lo tanto, en nuestra nación proceda hacer lo mismo.

Los proyectos de Wilson

De una información que de Nueva York envían a «Le Pays» traducimos:

El corresponsal en Washington del «New York Times», en un artículo consagrado a la paz americana escribe:

«Las proposiciones del Presidente Wilson para la formación de una Liga de Naciones están muy estudiadas. Se cree que ellas tienen una salida más grande que lo que se suponía hasta ahora. El plan americano tenía por base, después de opiniones autorizadas, la creación de una fuerza naval internacional encargada de ejercer la policía de los mares.»

El Gobierno americano propondrá y sostendrá la idea del establecimiento de un tribunal de arbitraje que tenga autoridad para arreglar los litigios entre las naciones en el sentido de que las naciones que formen parte de la Liga estarán obligadas a someter sus diferencias a dicho tribunal y a acatar su decisión sin apelación.

En el caso en que una de las naciones beligerantes recusara someterse a la resolución del tribunal, la flota de la policía internacional intervendría.

Tal parece ser la idea general del proyecto americano, la víspera de la salida del Presidente Wilson para Europa.

En apoyo de esta proposición, la delegación americana advertirá al Congreso de la paz que todos los buques alemanes que han debido rendirse según las condiciones del armisticio, sean últimamente enviados a la autoridad ejecutiva de la Liga de las Naciones, donde otra organización será creada para constituir la base de la flota internacional de policía.

Los Estados Unidos harán valer a este respecto las dos razones siguientes:

Primero, la posibilidad de formar así inmediatamente la flota de policía; segundo, la ventaja de prevenir toda discusión en lo que concierne al reparto de la flota alemana entre las naciones victoriosas.

La renombrada lámpara



la tiene en venta: Juan Soler e hijo, Airo, 22 CARTAGENA

La Cámara de Comercio

El sábado en la tarde continuó la sesión aserora de la autonomía de Cataluña dándose lectura al proyecto de acuerdo redactado por la policía.

Después de discutido se convino telegrafiar al Presidente del Consejo de ministros y comunicar por correo a la Cámara de Industria de Madrid la opinión de esta Cámara que es la siguiente.

Aunque los detalles de las peñones hechas por la Mancomunidad catalana, hayan de estudiarse con todo detenimiento a su debido tiempo desea esta Cámara fijarse en un extremo, que a nuestro juicio, reviste trascendental importancia; y es, la cesión de parte del Estado, del derecho de regalía sobre las minas, pretendida por la Mancomunidad.

Si la autonomía puede ser un estímulo de progreso y un incentivo para el trabajo, como la riqueza minera no es una resultante del genio industrial de ninguna raza privilegiada, sino que se origina por una distribución eventual de las materias minerales en el subsuelo, su aprovechamiento debe ser de carácter general y corresponde exclusivamente al Estado, el cual, en casos determinados, se ha preocupado de dictar leyes especiales para evitar su acaparamiento, con tendencias a un monopolio, que desde hace años, viene ejerciendo algún país extranjero; y hemos referencias, a los yacimientos de sales potásicas descubiertos recientemente en Cataluña, que constituyen una importante riqueza, de la que ha de depender mucho nuestra agricultura, riqueza, que no debe ser monopolizada por nadie. En idénticas circunstancias se hallan aquellas materias de inmediata aplicación a las industrias metalúrgicas que se relacionan con la defensa nacional.

Esto sentado, la Cámara de Comercio de Cartagena reconoce como legítima la aspiración de los pueblos a administrarse por sí mismos, y por ello, ve con simpatía el movimiento autonómico catalán, siempre que no envuelva una desmembración de la Patria, cuya unidad y soberanía hay que mantener.

Ahora bien, estima esta Corporación que las concesiones que se hagan a Cataluña no deben constituir un privilegio y que la descentralización administrativa en todos sus ramos, debe llegar a los demás pueblos en iguales condiciones; y en el momento que se concede a Cataluña.

Dimisión retirada

El señor Gobernador civil de esta provincia ha recibido un telegrama del ministro de la Gobernación, manifestando al señor Bermejo que está satisfecho de su gestión, e interesándole al mismo tiempo, continúe al frente del Gobierno de esta provincia.

El señor Gobernador ha contestado, que agradece la distinción de que el señor Ministro le ha hecho objeto, ofreciendo sus servicios a la obra del Gobierno.

Ampliaciones a plazos de una peseta semanal

Lo más bonito, lo más exacto, lo más elegante. Garantizada su exactitud, bondad y esmero. Marco original y de extraordinaria vista.

CASAU—Fotógrafo OSUNA, 3-CARTAGENA

GRAN HOTEL SALÓN DE FIESTAS

TES de MODA con CONCIERTO

todos los viernes de 5 a 8

SALON RESTAURANT

Abierto de 12 a 3 y de 10 a 12

Almuerzo, 250.—Comidas, 4 pesetas

Otras del Cantábrico: 2 pesetas comidas

(No se sirven comidas a domicilio)

Como trabaja el minero de la Sierra de Cartagena

Bu-queamos urgente remedio

Muchos quizás de los lectores de EL ECO conocerán, las condiciones de los obreros de la sierra de Cartagena, su carácter, sus luchas sociales y el deplorable estado en que se halla pero a bien seguro, que pocos, muy pocos han reparado mientras en las penalidades que ha de sufrir el obrero minero de esta Sierra.

A profundidades que algunas exceden de 300 metros, ha de desahar el minero la riqueza plomífera que aferrada a las entrañas de la tierra, atesora esta inagotable sierra, dándose el caso de haber minas en que la temperatura es extraordinariamente asfixiante hasta el extremo de que el obrero, no pueda resistir más de cuatro minutos de trabajo constante, sin abapuzarse a una balsa de agua, o rociarse con la cántara para refrescar sus abrasadas carnes; y si a esto unimos el enrarecimiento natural del aire a través de las distintas galerías, debido a los humos producidos por la explosión de los barrenos, y a las evaporaciones y emanaciones consiguientes del carburador, tendremos como cosa segura que el trabajo ha de ser penosísimo.

Pues a pesar de esto, el sufrido minero, casi en completa desnudez ha de soportar hasta nueve horas enterrado, envuelto en las tinieblas y aspirando los «delicias» de aquella atmósfera malsana o infecta, agarrado a la pica, ejercitando sus músculos o agotando sus energías en el transporte constante de capazos y más capazos de mineral, que antes que ellos ha de percibir los saludables efluvios del aire puro y han de ser heridas sus aristas por los rayos de bienhechores de este sol meridional.

Los que esto leáis, a buen seguro que para vuestro capote os diréis: «Otro que el minero plomífero de la Sierra de Cartagena ha de sufrir enormemente para extraer los ricos productos que en el subsuelo de esta región abundan pero no será menos cierto que también estará debidamente recompensado puesto que de no ser así constituirá un crimen de lesa humanidad.»

Y nada mas lejos de la verdad; precisamente este obrero minero es sin duda ninguna el que percibe jornales mas cortos, llegando a constituir los verdaderos trabajadores de la sociedad.

El pleador que su jornal asciende a \$75, es casi un capitán general, el maestro revoltista encargado de las perforaciones que gana 4 pesetas, está como un marqués, puesto que la generalidad de los jornales no exceden de «trece a catorce» reales, y, con estos jornales la naturaleza del trabajo y gasto de carburo pose hasta eso en algunas minas han de poner y asolando a \$5

otmos su coste. ¿Creeis que se puede vivir, al precio que hoy lo mismo aquí que en todas partes está la vida? ¡Así viven!

Para el Sindicato Católico Obrero de Mineros Españoles sección de la Unión, se ha percatado debidamente de cuanto dejamos expuesto y procura poner el urgente remedio; pero ¿cómo? si el obrero se dá perfecta cuenta que del mineral se hace dejación en los muelles por los mercados extranjeros, si no se les da al precio por ellos prefijado, si el obrero sabe a ciencia cierta, que la industria plomífera en España, con ser tan rica, con ser tan importante, atraviesa un estado decaente por la absorción del extranjeroismo y por el total abandono de los Poderes Públicos? ¿Cómo ha de mejorar su suerte el obrero? ¿Cómo ha de recabar de los industriales, los aumentos de salario que en justicia con arreglo a las condiciones de su trabajo y a su producción le corresponde, cuando vé por sus propios ojos, que las minas se abandonan por sus propietarios, que cesan las explotaciones, porque nuestros gobernantes no se atreven a arrebatar las riquezas del suelo español a la gana extranjera y esta paga los minerales que con escrupulosidad escoge a precios verdaderamente irrisorios, para volverlos a nuestra Patria y coltarlos a los exorbitantes precios que les place?

Urge el remedio, hemos de buscarlo, y por eso la sección del Sindicato Católico, no se dirige ahora contra los patronos, porque hoy están tan imposibilitados como los mismos obreros, para poner término a este estado bochornoso de cosas; se dirige contra los Poderes Públicos para que vuestras riquezas sean vuestras, y de ellas podamos disponer, y ampare nuestra producción y nuestros mercados, pues de lo contrario, los jornales de los obreros, lejos de experimentar ese aumento asombracional que en todos los órdenes de la vida se nota, irán decreciendo y los obreros tendrán que comer el negro pan de la emigración, blanqueando con sus huesos las cálidas llanuras argentinas o los pavimentos lustrosos de las grandes fábricas del noroeste de Europa.

Urge el remedio; y nosotros preguntamos: ¿Permitirán los que nos gobiernan, tanta ingratitude de la madre Patria?

Juan de Dios Manuel Propagandista

La Unión y diciembre de 1918.

De Sociedad

Los que viajan Se encuentra en esta el Inspector General del cuerpo de Ingenieros agrónomos don José Fernández Bordas.

Por breves días se encuentra entre nosotros el ex ministro liberal, Excmo. señor don Trinitario Ruiz Valarino, el cual ha visitado esta mañana las dependencias de este arsenal.

También se encuentra entre nosotros don Vicente Ruiz Valarino, Diputado a Cortes por el distrito de Dolores y hermano del ex ministro.

Con este motivo nos es grato recordar que a su señor padre (q. g. h.) se le debe, siendo ministro de Gracia y Justicia, la creación de las dos parroquias de esta ciudad: Nuestra Señora del Carmen y Sagrado Corazón de Jesús.

De Alicante ha regresado el asuadado comerciante de esta ciudad don Eduardo Pérez Millá con su distinguida esposa.

De Murcia ha llegado doña Emilia Guzmán de González Toledo.

Procedente de Palma de Mallorca se encuentra en esta doña Ana Marques de Galán.

Notas varias

En la iglesia de Santa María han contraído esta mañana los indisolubles lazos del matrimonio, la bellísima señorita Salvadora Cormand con nuestro distinguido amigo don Antonio Albaladejo, pasado después de la ceremonia al «Gran Hotel», donde obsequiaron a los invitados con un espléndido lunch que fué admirablemente servido.

Los novios salieron en el tren andaluz para Murcia, Alicante y otras poblaciones.

Los deseamos una interminable la- na de miel.

Las damas enfermeras de la Cruz Roja

La reunión de ayer En el local de la Comisión Departamental de la Cruz Roja congregáronse ayer mañana las distinguidas y caritativas damas que van a seguir los estudios para optar el título honoroso de enfermeras.

El ilustre doctor D. José Pastor que con él no menos reputado médico de la Armada D. Adolfo R. de Sotomayor, son los encargados de las conferencias durante el curso,—expuso ayer a las reunidas el plan que debía seguirse en estas enseñanzas, acordándose que las clases teóricas sean alterna, de cinco a seis de la tarde y la prácticas, una vez a la semana, utilizando el notable Hospital Militar de Marina.

La matrícula continúa abierta pues la inauguración del curso no tendrá lugar hasta primeros del próximo enero habiéndose inserto ya las siguientes damas que ayer concurren a la reunión.

Mrs. D.ª Margarita Perez Lurba de Martínez Muñoz, D.ª Caridad Ortuño de Villamao, D.ª Trinidad Nieto de Solís, D.ª Juana Gonzalez, D.ª Josefa Rigo de Clares y D.ª María Josefa Gonzalez de Pastor.

Sras: Lolita Dña de Herrera, Amparo Marabotto, Teresita y Carmen Bozo, María Franco, María Ota, Antonia Espinosa, María Blázquez Manóbo, María Dolores Bas Conald y Teresita Gutiérrez.

JUNTA de Protección a la Infancia

Número premiado hoy